



EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN REANUDA EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

- **Dirigidas a mayores de 18 años, las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO se realizarán el 12 de junio; plazo de matrícula del 11 al 22 de mayo**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy, 5 de mayo, reabrir algunos de los procedimientos administrativos ligados al Departamento de Educación y que fueron suspendidos debido a la aprobación, el pasado 14 de marzo, del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Dicho Real Decreto establecía, entre otras cuestiones, la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos en las entidades del sector público, indicando que el cómputo de tales plazos se reanudaría posteriormente.

Sin embargo, más adelante, el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, indicaba que “en el momento en el que pierda vigencia dicho Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO

Atendiendo a la citada normativa, el Gobierno Vasco ha aprobado la continuación del proceso de realización de las pruebas libres para que las personas mayores de 18 años puedan obtener, en este curso 2019-2020, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Se establece el siguiente calendario para estas pruebas libres:

- **Periodo de matrícula: del 11 al 22 de mayo** de 2020, ambos inclusive
- **Realización de las pruebas: 12 de junio** de 2020

Vitoria-Gasteiz, 5 de mayo de 2020